

PERSONAL INTERINO EN FRAUDE Y ABUSO DE LA TEMPORALIDAD ¿AHORA SI?

Desde hace bastantes años nos hemos encontrado casi en solitario, trabajando y aportando soluciones para que la situación fraudulenta del personal interino tuviera solución. Comprobamos ahora como sindicatos que hasta hace nada, estaban en contra de la aplicación de Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de forma directa, dan un giro radical a su postura, y se empiezan a posicionar en lo que la **FAC-USO** siempre dijo: *“Es una situación injusta, y debe tener una solución inmediata con el reconocimiento de fijeza a todos aquellos trabajadores que se encuentren en fraude de ley.”*

NOSOTROS HEMOS HECHO Y SEGUIREMOS HACIENDO:

- **Asambleas** a lo largo y ancho del país desde el año 2020, informando a los compañeros y compañeras de sus derechos, ofreciendo soluciones para ello.
- Hemos participado en multitud de **actos en la calle**, haciendo llegar esta problemática a la opinión pública.
- Nos hemos **reunido** con los diferentes **grupos parlamentarios** haciéndoles ver la injusta situación, aportando propuestas que dieran solución con el objetivo de los requerimientos de la Unión Europea para la reducción de la temporalidad al 8% en el conjunto de las AAPP.
- Hemos realizado **propuestas en las mesas de negociación** donde estamos presentes para la estabilización del personal interino.
- Hemos **ganado y seguimos ganando** demandas de fijeza tanto a **personal funcionario** en la jurisdicción Contencioso-Administrativa, las últimas en Andalucía, Baleares, Castilla y León... y en **personal laboral** las más recientes en Andalucía y País Vasco, de las que nuestros servicios jurídicos han ido informando.
- Hemos elevado **quejas y denuncias** tanto ante las instituciones de nuestro país como de la Unión Europea.

**¿QUÉ HAN
HECHO LOS
DEMÁS
SINDICATOS
PRESENTES EN
LAS MESAS DE
NEGOCIACIÓN?**

¿X?

Lamentamos que, desde hace años, siempre que planteamos soluciones directas, o bien nos hemos encontrado con la oposición más rotunda de estos sindicatos, o bien sólo han sido capaces de plantear algunos procesos de estabilización, que no tenían en consideración a la situación de las personas afectadas, sin que hubiera ningún reconocimiento al trabajo realizados por cientos de miles de compañeros y compañeras, que desde hace muchos años, algunos más de 25 años, se han dedicado a trabajar en bien del conjunto de la ciudadanía.

No podemos dejar de denunciar que todas estas llamadas a última hora de estos mismos que se han opuesto sistemáticamente a reclamar esta injusta situación de interinaje permanente, no se hayan producido antes, ya que solo la **FAC-USO** a nivel estatal ha estado llevando miles de reclamaciones a juicio ante las Administraciones, sin ningún apoyo de estos sindicatos mayoritarios, e incluso poniendo zancadillas en nuestras reclamaciones ante las diversas AAPP. Seguramente si se hubieran unido a nuestra posición, hoy habrían podido consolidar todos los miles y miles de trabajadores existentes en fraude de ley, siendo además notoria su dejación en la defensa de los derechos de los trabajadores fijos, laborales, funcionarios y estatutarios, observando con preocupación cómo han descuidado esta tarea fundamental, dejando desprotegidos también a las empleadas y empleados públicos fijos y de carrera, frente a posibles abusos, discriminaciones o recortes injustificados.

¡¡¡ Desde la FAC-USO, vamos a seguir luchando por el derecho básico de estas trabajadoras y trabajadores en fraude de ley, con el único fin de conseguir su fijeza, tal como dicen las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea !!!